



Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03

Padre Hurtado, 15 de enero de 2026



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

CITACIÓN

Se cita a usted a la Sesión Ordinaria N°03/2026 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, para el día 15 de enero de 2026 a las 15:00 horas, de manera presencial.

TABLA

1. Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "INSTALACIONES DE LUMINARIAS ORNAMENTALES EN DIVERSAS AREAS VERDES Y SECTOR ACONCAGUA Y EL SAUCE" - ID 3824-28-LR25, al Oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 76.724.775-3, como se indica a continuación; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado: **(SECPLA)**
 - Obra N°1: "Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en diversas áreas verdes. Padre Hurtado", por un monto de \$114.336.688.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
 - Obra N°2: "Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en sector Aconcagua y el Sauce, comuna de Padre Hurtado", por un monto de \$94.619.875.- IVA Incluido en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
2. Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" - ID 3824-44-LE25, al Oferente PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5; por un valor mensual de \$1.198.568 (IVA incluido), un valor total por el periodo de 36 meses de \$43.148.448 (IVA incluido) y plazo de entrega de 5 días corridos a contar de la fecha de firma del contrato; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado. **(SECPLA)**
3. Aprobación de las Asignaciones transitorias año 2026 Art. 45. **(SALUD)**
4. Contratación de Facilitadora Intercultural Programa de Salud y Pueblos Indígenas para Establecimientos APS -2026. **(SALUD)**
5. Aprobación de cometidos Ítem 21-03 para el año 2026 del Juzgado de Policía Local. **(JPL)**
6. Autorización de comisión de Servicio del Sr. Alcalde para participar en una visita técnica a Sao Paulo, Brasil, enviada por la Asociación de Municipios Rurales de Chile "AMUR", entre los días 17 y 20 de febrero del año 2026. **(ADMINISTRACIÓN)**
7. Aprobación de acta de la Sesión Ordinaria N°36 del año 2025. **(SECRETARÍA MUNICIPAL)**
8. Aprobación de acta de la Sesión Extraordinaria N°18 del año 2025. **(SECRETARÍA MUNICIPAL)**
9. Varios.

CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/nmc.
DISTRIBUCIÓN
- Concejales
- Alcaldía
- Direcciones



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°03 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PADRE HURTADO

En Padre Hurtado, a jueves 15 de enero de 2026, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la sesión. Preside don Felipe Muñoz Heredia, Presidente del Concejo y actuando como Ministro de Fe, don Cristian Vilches Escobar, Secretario Municipal.

CON ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES

PAZ GONZÁLEZ ZÚÑIGA
MARCELA ROJAS FLORES
IGNACIO ARIAS DÍAZ
FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DANIELA DIAZ SANTIBAÑEZ
ROCÍO LÓPEZ CÉSPEDES

ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

Sr. Secretario, a través del memorándum N°11/2026 de la Secretaría Municipal, señala que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales de lo siguiente:

1. Dirección de Administración y Finanzas remite Informe de Pasivos Acumulados 4to. Trimestre año 2025, a los señores concejales:
 - **Paz González Zúñiga**
 - **Marcela Rojas Flores**
 - **Ignacio Arias Díaz**
 - **Francisco Garrido Sanhueza**
 - **Daniela Díaz Santibáñez**
 - **Rocío López Céspedes**

PUNTO N°1

Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "INSTALACIONES DE LUMINARIAS ORNAMENTALES EN DIVERSAS AREAS VERDES Y SECTOR ACONCAGUA Y EL SAUCE" - ID 3824-28-LR25, al Oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 76.724.775-3, como se indica a continuación; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado: (SECPLA)

- Obra N°1: "Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en diversas áreas verdes. Padre Hurtado", por un monto de \$114.336.688.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- Obra N°2: "Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en sector Aconcagua y el Sauce, comuna de Padre Hurtado", por un monto de \$94.619.875.- IVA Incluido en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

José Luis Cisternas, profesional de SECPLA, realiza la presentación del punto.

SECTOR A

licitación pública:

«INSTALACIONES DE LUMINARIAS ORNAMENTALES EN DIVERSAS ÁREAS VERDES Y SECTOR ACONCAGUA Y EL SAUCE»

ID 3824-28-LR25

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO,
SECTOR A- UNIDAD DE LICITACIONES.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ORNAMENTALES Y POSTES INTELIGENTES EN DIVERSAS ÁREAS VERDES.

Esta iniciativa tiene como objetivo dotar de postes luminicos de mejor calidad y eficiencia energética a áreas verdes de la comuna, en donde se instalaran 55 luminarias y 3 postes inteligentes en 10 áreas verdes de la comuna, las cuales se desglosaran a continuación.

Descripción de las luminarias	Cantidad
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	1
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	12
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	12
Poste Pared 10m. 100watts	1
Poste Pared 10m. 100watts	1
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	36

Descripción de las luminarias	Cantidad
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	1
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	12
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	12
Poste Pared 10m. 100watts	1
Poste Pared 10m. 100watts	1
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	0
Poste Pared 10m. 100watts	3
Poste Pared 10m. 100watts	36

UNIDAD DE PROYECTOS- SECTOR A

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ORNAMENTALES Y POSTES INTELIGENTES EN SECTOR ACONCAGUA Y EL SAUCE.

Esta iniciativa tiene como objetivo dotar de postes luminicos de mayor calidad y eficiencia energética a áreas verdes de la comuna, en donde se instalarán 37 luminarias y 4 postes inteligentes en 6 áreas verdes de la comuna, las cuales se desglosaran a continuación.

Descripción de luminarias	Cantidad
Poste inteligente	4
Poste tradicional	0
Poste tradicional	0
Poste tradicional	1
Poste tradicional	2
Poste tradicional	4
Total	37

IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA

Descripción de luminarias	Cantidad
Poste inteligente	4
Poste tradicional	1
Poste tradicional	2
Poste tradicional	1
Total	4

ANTECEDENTES GENERALES

Objeto de la Contratación: La instalación pública y posterior contratación comprenda la ejecución de 2 (dos) obras y obras afines financiadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUDRE).

1. **Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en diversas áreas verdes, comuna de Padre Hurtado.**
2. **Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en sector Aconcagua y El Sauce, comuna de Padre Hurtado.**

La labor pública correspondiente a la ejecución de estos dos proyectos independientes, la que será adjudicada a uno o dos proponentes.

Presupuestos Disponibles:

1. **Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en diversas áreas verdes, comuna de Padre Hurtado. \$200.321.637.-**
2. **Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en sector Aconcagua y El Sauce, comuna de Padre Hurtado. \$164.720.818.-**

ANTECEDENTES GENERALES

Fuente de Financiamiento: Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUDRE).

1. **Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en diversas áreas verdes, comuna de Padre Hurtado. Resolución Exento N°11.807 (2011/12/2024) de la SUDRE.**
2. **Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en sector Aconcagua y El Sauce, comuna de Padre Hurtado. Resolución Exento N°11.811 (2021/12/24) de la SUDRE.**

Ultimada a Licitación Pública: Detalle Alcaldía N°1465, de fecha 08 de septiembre de 2025.

Respuestas o preguntas y Aclaración N°1: Detalle Alcaldía N°1065, de fecha 04 de noviembre de 2025.

COMISIONES DE APERTURA Y DE EVALUACIÓN



Comisión de Apertura:

- Profesores de la Secretaría Comunal de Planificación
- Profesor de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Profesora de la Dirección de Obras Municipales

Comisión de Evaluación:

- Administración Municipal
- Director de Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Director de Obras Municipales

APERTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Con fecha 27 de octubre de 2021, se efectuó la apertura de las subsecciones administrativas y técnicas de la Subsección Pública CD 3024-2018-21, donde se constata que se presentaron 13 ofertas de las que se concluye lo siguiente:

CONCEPTOS	CONSEJERÍA MUNICIPAL
• SERVICIOS ELÉCTRICOS MAE E INGENIERÍA SPA. • EXAMENES INTELIGENTES S.A. • INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LINEALES. • SERVICIOS INTEGRALES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EMPRESAS LIMITADA. • INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROYECTOS Y EJECUCIÓN EMPRESAS LIMITADA. • MANUTENCIÓN PLUMBADERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. • FOMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MANUTENCIÓN EMPRESAS. • CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICIDAD E INGENIERERÍA RESMA SPA.	Conforme con la presentación de la totalidad de los antecedentes en esta apertura pública, se concluye lo siguiente a la etapa de apertura económica:
• FENE OVERSEA SRL • INGE SMART SPA • INGE SPA • SOCIEDAD DE INGENIEREROS Y OBREROS SPA • OBREROS MAE E INGENIEREROS NOCIONES Y PROYECTOS SPA	No se presenta una oferta de estar por evaluarse, por lo que no se realiza valoración al respecto, más tarde a la etapa de apertura a licitación. No se cumplen con los requisitos de aptitud técnica de los oferentes, con lo cual se rechazan sus ofertas y no se ingresan a la etapa de apertura a licitación de las ofertas.

Una vez revisado los antecedentes por parte de esta **Comisión de Evaluación** y en consideración al **Informe Técnico** otorgado por el **Ingeniero Eléctrico municipal**, se realizó las siguientes observaciones:

CRITERIOS	DEFINICIÓN	PUNTO REGIONAL
1°	OFERTA ECONÓMICA	85
2°	PLAZO DE EJECUCIÓN	8
3°	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LOS PROVEEDORES	5
4°	CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS FORMALES	5
	TOTAL	100

[illegible]

CONTENIDO DE PUNTO LÍNEA		CONTRIBUCIÓN
GRUPO ECONOMÍA	25	500 + 0,20 % = 254,639 376 198 079 781 551 801 puntos
PAÍS DE ORIGEN	5	(1) Informe sobre el plan de ejecución de las DS 100/00/100 781 551 801 puntos
PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE LOS MEDIOSES	5	(1) Informe sobre el plan de integridad y ética económica y moralidad que se elabora por la persona o entidad de destino de forma no personal = 100 puntos 200 + 0,20 % = 200 puntos
DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES	5	(1) Informe sobre la gestión de la entidad de forma no personal = 100 puntos 100 + 0,20 % = 100 puntos

CRISTINA GERVASONI	MAURICIO BERNARDINI FERNANDEZ	RODRIGO DE LENCENY-MATIAKOWSKI
	SP RUT 75.343.775-9	FINANCIERA RUT 16.818.880-5
OFERTA ECONÓMICA	81%	57,00%
PLAZO DE ENTREGA	5%	2,5%
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LOS PROVEEDORES	5%	5%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS	5%	5%
TOTAL	100%	70,50%

MUNICIPIO DE PALMIRANO
SEOPRA - UNIDAD DE LICITACIONES

5

postes inteligentes se van a instalar también en estos espacios públicos, como ya lo han visto en Los Maitenes, en las Orquídeas, en los Jardines y en otros lugares, hoy día también pueden ser operadas con nuestra central de televigilancia para garantizar la seguridad de nuestras vecinas y vecinos, entiendo que lo vieron en comisión, pasamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

317/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública “INSTALACIONES DE LUMINARIAS ORNAMENTALES EN DIVERSAS AREAS VERDES Y SECTOR ACONCAGUA Y EL SAUCE” - ID 3824-28-LR25, al Oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 76.724.775-3, como se indica a continuación; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado:***

- Obra N°1: "Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en diversas áreas verdes. Padre Hurtado", por un monto de \$114.336.688.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- Obra N°2: "Instalación de luminarias ornamentales y postes inteligentes en sector Aconcagua y el Sauce, comuna de Padre Hurtado", por un monto de \$94.619.875.- IVA Incluido en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

PUNTO N°2

Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO" - ID 3824-44-LE25, al Oferente PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5; por un valor mensual de \$1.198.568 (IVA incluido), un valor total por el periodo de 36 meses de \$43.148.448 (IVA incluido) y plazo de entrega de 5 días corridos a contar de la fecha de firma del contrato; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado. (SECPLA)

Sr. Presidente: Este proyecto tiene como fin poder garantizar y mejorar la atención que hoy en día estamos dando en nuestra Dirección de Tránsito, abriendo más capacidad de entrega de horas para renovación de licencias de conducir, sobretodo que como lo conversamos en el Concejo pasado, es un problema que no tan sólo afecta a nuestra comuna, si no también está afectando a la gran cantidad de Municipios de la Región Metropolitana sobre todo, pero también del país, en razón de esta prórroga que se vino acumulando post pandemia.

José Luis Cisternas, profesional de SECPLA, realiza la presentación del punto.



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECTA - UNIDAD DE LICITACIONES

SECTA

licitación pública:

“SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”

ID 3824-44-LE25

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, SECTA - UNIDAD DE LICITACIONES

ANTECEDENTES GENERALES

Objeto de la Licitación: Comprende el servicio de arriendo con mantención de dos gabinetes psicotécnicos con integración al Sistema de Gestión de Licencias (SGL) para uso en la unidad de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito, por un periodo de 36 meses, y que comprende la instalación, capacitación, puesta en marcha y mantención de los equipos, junto con la capacitación para todos los funcionarios que serán necesarios.

Llamado a Licitación Pública: Decretto Alcaldía N°279, de fecha 19 de diciembre de 2025.

Preguntas y respuestas: Decretto Alcaldía N°1022/2026

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal años 2026, 2027, 2028 y 2029 (anexo)

Presupuesto Estimado y Proyectado: \$43.000.000 • (Cuarenta y cinco millones de pesos)

para el bien común y esto es algo que lo dije el martes pasado también, con respecto a que hay un trabajo previo del Concejo en las comisiones, donde se presentan los antecedentes, se hacen las consultas y se llegan con todos los antecedentes al proceso de votación. Concejala Paz González.

Concejala Paz González: Alcalde, sólo quería agregar que me parece muy bien que hoy día estemos estos dos gabinetes psicotécnicos, porque además ha habido mucha gente, no solamente de ahora, sino que esto viene acumulándose desde el tiempo de la pandemia, que hay mucha gente que todavía tiene sus documentos atrasados y muchos de ellos finalmente recurren a nosotros, al Municipio, como entre comillas una especie de pituto que uno le pueda conseguir una hora para que ellos renueven su licencia de conducir, no estoy diciendo tráfico de influencias, no haga ese tipo de comentarios de pueden llevar a que la gente entienda mal, estoy diciendo que la gente cuando viene a la Municipalidad de Padre Hurtado no se encuentra con horas disponibles para sacar su licencia de conducir, lo primero que hace la gente es recurrir a los Concejales y reitero, como una especie entre comillas de “pituto” que uno les pueda conseguir una hora para sacar su licencia, cuando finalmente es un servicio que debiera entregar el Municipio a diario, que lo entrega, pero que no da cobertura para la cantidad de gente o para la población que hoy día tenemos y que pasa hoy día además con la nueva ley, que la gente se está yendo a las comunas vecinas a otros Municipios a sacar su licencia de conducir y eso también hace que el Municipio pierda plata, ingresos que vienen desde la comunidad, por un documento que muchas veces es también parte del trabajo que tienen las personas, así que me alegro que hoy en día estemos contratando este servicio de arriendo, ojalá se aumenten los médicos y todo el servicio de tránsito para que realmente haya cantidad suficiente de horas de licencia de conducir para que alcance para toda la comunidad.

Sr. Presidente: Gracias, Concejala. Efectivamente es lo mismo que mencionamos la semana pasada con respecto a cómo que estamos implementando estas mejoras en la Dirección de Tránsito, ampliando la capacidad, ampliando al personal también, el martes pasado pasamos los cometidos de la Dirección de Tránsito, del personal que trabaja también aportando y apoyando las funciones para poder garantizar esa celeridad y sobretodo esa capacidad que podamos tener de realizar las renovaciones sobretodo de las licencias de nuestras vecinas y vecinos que ya renuevan constantemente en nuestra comuna. Bien, pasamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocio López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

318/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública “SERVICIO DE ARRIENDO CON MANTENCION DE DOS GABINETES PSICOTECNICOS Y SOFTWARE DE INTEGRACION A SGL, MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO” - ID 3824-44-LE25, al Oferente PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5; por un valor mensual de \$1.198.568 (IVA incluido), un valor total por el período de 36 meses de \$43.148.448 (IVA incluido) y plazo de entrega de 5 días corridos a contar de la fecha de firma del contrato; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.”***

PUNTO N°3

Aprobación de las Asignaciones transitorias año 2026 Art. 45. (SALUD)

Alex García, Director de la Dirección de Salud, realiza la presentación del punto.

Sr. Alex García: Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales, indicar que venimos a presentar como punto de tabla la aprobación de las asignaciones transitorias de Salud, establecidas en el Artículo 45 de la ley 19.378, punto de tabla que fue previamente

analizado y visto en comisión y que vale la pena indicar que es parte de los trámites que se realizan año a año y que está contemplada en el Artículo 45 como lo indicaba y que en definitiva requiere de tres requisitos copulativos que es la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la existencia de disponibilidad presupuestaria y la concurrencia de las necesidades del servicio que justifiquen el otorgamiento, todos puntos que fueron vistos previamente y analizados en comisión Alcalde y Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Bien, pasamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejales Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejales Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

319/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueban las Asignaciones transitorias año 2026 Art. 45.”***

**Solicitud de Otorgamiento Asignación Transitoria Municipal
Artículo 45° Ley N° 19.378**

1. Antecedentes Generales.

La Asignación Transitoria Municipal, regulada en el artículo 45° de la Ley N° 19.378, corresponde a un estipendio que la entidad administradora puede otorgar al total o a una parte de la dotación de salud, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Existencia de disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Concurrencia de necesidades del servicio que justifiquen su otorgamiento.

2. Marco Normativo y Criterios de la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República, mediante el Dictamen N° 81.321, de 08 de noviembre de 2016, ha establecido que las necesidades del servicio que permiten otorgar esta asignación dicen relación, entre otros aspectos, con:

- ✓ La estructuración jerárquica del área de salud municipal.
- ✓ El aumento de las exigencias de coordinación y gestión.
- ✓ La conducción de los servicios de Atención Primaria de Salud conforme a lineamientos ministeriales.
- ✓ El incremento efectivo de funciones del personal.
- ✓ El cumplimiento de metas adicionales y la mejora continua de la calidad de la atención.
- ✓ La necesidad de asegurar la continuidad y oportunidad de la atención de salud a la comunidad.

Asimismo, la CGR ha señalado que esta asignación no constituye un aumento permanente de remuneraciones, ni puede otorgarse por el solo cumplimiento de funciones estatutarias, debiendo responder exclusivamente a necesidades del servicio, sin individualizarse en personas determinadas.

3. Situación Actual de la Salud Municipal.

La Dirección de Salud Municipal de Padre Hurtado, en su calidad de entidad administradora de la salud comunal, cuenta con una dotación de 407 funcionarios regidos por la Ley N° 19.378, además de 130 prestadores a honorarios, distribuidos en los siguientes dispositivos:

- ✓ CESFAM Juan Pablo II
- ✓ SAPU Santa Rosa de Chena
- ✓ Centro de Atención Veterinaria Municipal
- ✓ Dirección de Salud Municipal
- ✓ Centro Comunitario de Rehabilitación
- ✓ Centro de Atención Chile Crece Contigo

✓ Farmacia Comunal

En los últimos años, la Atención Primaria de Salud ha experimentado un aumento sostenido en su complejidad, asociado al crecimiento poblacional de la comuna y al incremento de la demanda sanitaria de los 61.457 usuarios inscritos, que para el año 2026 constituyen la población inscrita validada. Esta situación ha requerido fortalecer la gestión, la coordinación de equipos y la implementación de nuevas estrategias y tecnologías, tanto en el ámbito asistencial como administrativo.

Por otra parte, es necesario mencionar que la Dirección de Salud Comunal cuenta con una estructura organizacional vigente desde 2017, de la cual depende un único establecimiento de atención primaria, integrado a la red del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Durante la última década, se han ejecutado proyectos de infraestructura orientados a mejorar la calidad y seguridad de la atención. En este contexto, durante 2025 se concreta la instalación de un nuevo CESFAM, cuya puesta en marcha operativa está proyectada para 2026. Ello, implicará un cambio estructural relevante y la necesidad de fortalecer la gestión mediante la incorporación de jefaturas y referentes técnicos comunales. Adicionalmente, desde la Dirección de Salud se trabajan diversos proyectos de infraestructura como son un dispositivo SAR (Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad), un COSAM (Centro de atención de salud mental), una óptica comunal y un centro de desarrollo y estimulación infantil, todos los cuales serán administrados por la Dirección de Salud.

Por ello, durante el presente año se realizarán ajustes a la estructura orgánica de la Dirección de Salud, con el objetivo de asegurar la continuidad de los servicios y la correcta ejecución de la Planificación Estratégica de cara al periodo 2025–2028.

De acuerdo al contexto referido anteriormente, es que se propone otorgar Asignaciones Transitorias conforme al artículo 45 de la Ley N° 19.378 a cargos de jefatura y referentes técnicos, como reconocimiento a las responsabilidades adicionales asumidas, las cuales estarán asociadas en su mayoría a los nombramientos del año 2026. El gasto correspondiente se encuentra debidamente presupuestado, garantizando su viabilidad financiera y el cumplimiento estricto de la normativa vigente del ramo.

4. Fundamentación de la Necesidad del Servicio.

El aumento de las exigencias sanitarias, los nuevos lineamientos ministeriales, la instalación de nuevos dispositivos de atención primaria en nuestra comuna¹; y el cumplimiento de mayores requerimientos legales y reglamentarios han implicado que funcionarios de diversas categorías asuman funciones adicionales de coordinación, gestión y liderazgo, que exceden las originalmente contempladas en sus cargos.

Estas funciones resultan indispensables para asegurar la continuidad del servicio, mejorar la calidad de la atención y dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad usuaria.

Los elementos anteriormente mencionados configuran las necesidades del servicio exigidas y contempladas en el mencionado artículo 45 de la Ley 19.378 para la procedencia de las asignaciones referidas.

5. Solicitud al Honorable Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, y en conformidad a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 19.378 y a los dictámenes de la Contraloría General de la República, es que la Dirección de Salud Municipal viene en solicitar al Honorable Concejo Municipal aprobar el otorgamiento de la Asignación Transitoria Municipal a una parte de la dotación de salud, considerando la disponibilidad presupuestaria existente y las necesidades del servicio debidamente fundamentadas y mencionadas a continuación:

ASIGNACIONES TRANSITORIAS DEL ART. 45 LEY 19.378, AÑO 2026	
FUNCIÓN	% ASIGNACIÓN
Director de Salud	150%SB+AAPS

¹ Centro de Salud Familiar Ahukanche, COSAM, SAR y Posta Rural.

Asesora al Sr. Alcalde en la formulación de Políticas de Salud Comunal; propone y ejecuta medidas tendientes a materializar acciones y programas de salud comunitaria; tiene a cargo el refuerzo de la estrategia de Atención Primaria de Salud como una herramienta para el desarrollo local; organiza, coordina, administra y gestiona la Atención Primaria de Salud Municipal enmarcándose en el Plan de Salud Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica Local.

Debe velar por el buen funcionamiento de la Dirección de Salud y de todos sus establecimientos y dispositivos dependientes, esto es: 1) Cesfam Juan Pablo II; 2) Sapu Santa Rosa; 3) Sector 1 Santa Rosa de Chena; 4) Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR); 5) Sector 5 Los Jesuitas; 6) Centro Veterinaria Municipal; 7) Clínicas de Salud Móviles; 8) Centro de Atención Infantil y Neurodivergencias; 9) y Farmacia Comunal; con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos que establece el MINSAL para la Atención Primaria de Salud, debiendo planificar, organizar, dirigir, coordinar, y controlar las actividades inherentes a la Dirección de Salud, respondiendo de ello ante la máxima Autoridad Local.

Además, debe gestionar ante el Servicio de Salud Metropolitano Occidente la consecución de recursos efectivos para la Comuna de Padre Hurtado, llevado a cabo los diversos Convenios; Proyectos de Apoyo a la Gestión Local (AGL); Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) tales como, Resolutividad, Imágenes Diagnósticas, Fondo de Farmacia, etc.

Desafíos del año 2026: Acreditación del Cesfam Juan Pablo II; Puesta en marcha y del nuevo Cesfam Ahukanche y el Servicio Oftalmológico Comunal; y la gestión administrativa y legal previa de los proyectos de infraestructura de salud para comuna, tales como: 1) Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM); 2) Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR); y la Posta Rural que se ubicará en Santa Mónica. Finalmente, debe liderar y entregar los lineamientos para la reestructuración orgánica necesaria con la puesta en marcha del segundo Centro de Salud Familiar que tendrá la comuna, el que debiera comenzar su funcionamiento el segundo semestre del año 2026.

Subdirector Técnico Dirección de Salud

20% SB+AAPS

Ejecuta y coordina planes y políticas de salud, desde el aspecto técnico y clínico de los mismos; evalúa cumplimiento de programas y seguimiento clínico a todos los dispositivos de salud para dar cumplimiento al plan de salud comunal y las directrices establecidas por el ministerio de salud y SSMOCC; además de supervisar la correcta ejecución de los programas de apoyo a la gestión. Monitorea de manera constante el cumplimiento de metas e indicadores de APS.

Subdirector Administrativo Dirección de Salud

20% SB+AAPS

Lidera, planifica, organiza, coordina y controla técnicamente la gestión administrativa, optimizando la utilización de recursos humanos, financieros y físicos, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y metas de la Dirección. Implementa políticas y proyectos institucionales de acuerdo al marco legal y normativo vigente. Lidera, desde el ámbito administrativo proyectos innovadores y de modernización de la gestión de la Dirección de Salud comunal.

Jefe de Recursos Humanos

20% SB+AAPS

Brinda asesoría profesional y permanente a la Dirección de Salud, sobre el desarrollo del Recurso Humano de salud de la Comuna de Padre Hurtado, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales; lidera la Gestión y Desarrollo del personal de salud y calidad de vida laboral. Encargado de implementar políticas institucionales dirigidas al bienestar funcionario y al mejoramiento de la calidad de vida laboral.

Encargado(a) de Convenios

20% SB+AAPS

Responsable de una transparente, oportuna y eficiente gestión Financiera, administrativa y contable de los programas de refuerzo de atención primaria de salud (PRAPS) que se ejecutan en la comuna, así como la administración y contratación de prestadores de servicios a honorarios como refuerzo del RRHH. Ejerce comunicación y coordinación permanente con los referentes técnicos de cada uno de los programas vigentes, así como también la rendición de todos los recursos transferidos por tal concepto por parte del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, el Gobierno Regional de Santiago y la Seremi de Salud Metropolitana.

Encargado(a) de Contabilidad y Finanzas

25% SB+AAPS

Administra la gestión financiera y presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables; y la emisión oportuna de informes financieros, contables y presupuestarios. Cargo responsable de la elaboración del presupuesto de la Dirección de Salud, así

como también todas las modificaciones presupuestarias registradas durante la ejecución anual del presupuesto.	
Encargado(a) de Carrera Funcionaria	5% SB+AAPS
Gestiona y dispone de registros confiables y oportunos en la ficha de carrera funcionaria del personal de salud, aplicando las normas que regulan la promoción, mantención y desarrollo del personal. Provee información para la toma de decisiones en el mejoramiento de la gestión de capacitación y de gestión de personas.	
Encargado(a) de Capacitación	5% SB+AAPS
Desarrolla con oportunidad y calidad procesos de detección de necesidades de capacitación, cumpliendo con la planificación, diseño, ejecución, evaluación y registro de las actividades de capacitación de cada año.	
Encargado(a) de Servicio de Atención Primaria de Urgencia	20% SB+AAPS
Coordina el funcionamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, gestiona administrativa y operativamente el servicio, organizando, evaluando, planificando y supervisando técnica y administrativamente el cumplimiento de los roles de turno de acuerdo a lo programado, dando cumplimiento a la normativa legal para garantizar la calidad y oportunidad de la atención a los usuarios del servicio de urgencia. De igual forma, este cargo se constituye como referente de urgencia de la comuna, siendo la contraparte técnica del referente de urgencia del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.	
Referente Comunal de Promoción de la Salud	15% SB+AAPS
Ejecuta la implementación del Programa de Promoción de Salud a nivel comunal, asegurando su adecuado funcionamiento y cumplimiento de metas, fomentando la participación comunitaria en acciones de promoción y prevención, articulando estrategias con el Ministerio de Salud, la Seremi de Salud Metropolitana, el Servicio de Salud y el Municipio para fortalecer el bienestar de la población, instaurando políticas que conduzcan a la adopción por parte de la comunidad, a estilos de vida saludables, fomentando actividades deportivas, recreativas y de participación.	
Referente Comunal de Bienestar Infante Juvenil	15% SB+AAPS
Encargado(a) del correcto funcionamiento del Programa Chile Crece Contigo, de su coordinación y supervisión, llevando a cabo los planes y programas emanados del Ministerio de Salud, del Servicio de Salud y del Municipio, ampliando su radio de acción a todos los niños niñas y adolescentes. Responsable de la gestión de todos los PRAPS de infancia y adolescencia comunal.	
Referente Comunal de Programas Alimentarios PPAA	10% SB+AAPS
Nutricionista, encargada de garantizar la coordinación, supervisión, estandarización y cumplimiento normativo en la administración de los Programas Alimentarios, con la finalidad de prevenir pérdidas, minimizar errores y asegurar la trazabilidad y transparencia en las entregas y manejos de stock. Además de coordinar traspasos cuando exista problemas de distribución, de los Programas alimentarios en la Comuna de Padre Hurtado.	
Referente Comunal de Salud Familiar	10% SB+AAPS
Lidera, coordina e implementa las estrategias del modelo de salud familiar y comunitaria a nivel comunal. Su objetivo principal es fortalecer la atención primaria de salud (APS) mediante un enfoque integral, centrado en la familia y la comunidad, promoviendo la participación social y la intersectorialidad.	
Referente Comunal de Participación	10% SB+AAPS
Responsable de vincular su accionar con las redes locales a través del diseño y desarrollo de una política de participación que genere respuestas adecuadas a las necesidades y expectativas de la población usuaria en un marco de equidad y de respeto por los derechos y deberes de las personas.	
Referente Comunal de Salud Dental	10% SB+AAPS
Cumple un rol técnico-estratégico para asegurar la correcta implementación de las políticas y programas odontológicos en el territorio. Sus funciones combinan gestión, coordinación, supervisión técnica y articulación en red. Responsable de la gestión operativa de los PRAPS dentales.	
Referente Comunal de Salud Mental Integral	10% SB+AAPS

Se encarga de la implementación, desarrollo, fortalecimiento y del correcto funcionamiento del Programa Salud mental, para el cumplimiento de las metas propuestas, llevando a cabo los planes y programas emanados del Ministerio de Salud, del Servicio de Salud y del Municipio.	
Referente Comunal de Calidad	10% SB+AAPS
Planifica, articula, coordina y evalúa las acciones orientadas a garantizar la calidad y seguridad en los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación efectiva de los planes y políticas nacionales, con el propósito de resguardar una atención centrada en las necesidades y derechos de los(as) usuarios(as).	
Director(a) Técnica Farmacia Comunal	10% SB+AAPS
Químico(a) Farmacéutico(a) que gestiona el abastecimiento, adquisición, almacenamiento, y distribución de los productos farmacéuticos que se venden en la Farmacia Comunal, con estricto cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua del servicio que se entrega a la comunidad. Bajo su cargo esta, entre otras cosas, la dispensación de medicamentos controlados, la cuadratura de la caja, así como también la planificación, programación, reprogramación y ejecución del mandato de intermediación suscrito entre el Municipio y la CENABAST.	
Encargado/a Centro de Atención Veterinaria	10% SB+AAPS
Profesional responsable de planificar, organizar, gestionar, diseñar, controlar y evaluar toda actividad propuesta para el logro de los resultados, establecidos mediante metas y objetivos en el Plan de Salud Ambiental Municipal.	
Encargado(a) de Remuneraciones	\$ 300.000
Responsable del óptimo desarrollo e implementación de políticas de recursos humanos, velando por el correcto y oportuno pago de las remuneraciones de las personas funcionarias de la Dirección de salud y todos sus establecimientos dependientes, conforme a las instrucciones y normativa vigente, asesorando a las distintas jefaturas en estas materias.	
Encargado(a) de Adquisiciones	\$ 300.000
Persona responsable de la correcta y eficiente adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos de la Dirección de Salud, de manera oportuna, en observancia de la normativa vigente y la Programación de Recursos y Plan Anual de Compras de la Dirección de salud.	
Encargado(a) de Movilización	\$ 300.000
Funcionario responsable de la organización, coordinación y distribución de vehículos de traslados de pacientes, del personal y de las ambulancias y sus conductores y de los guardias de los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de salud, preocupándose de resguardar la logística de los traslados y la distribución de funciones del personal a su cargo. Bajo su cargo también está la planificación operativa de toda la flota de vehículos de la dirección de salud.	
Encargado/a de Bodega central / Activo fijo	\$ 150.000
Funcionario(a) capaz de gestionar y organizar, asegurando el correcto funcionamiento de bodega, incluyendo la recepción, almacenamiento y despacho de insumos a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Salud. Gestiona de forma integral los bienes de la institución, asegurando su correcto registro, control, mantenimiento y disposición final, hasta la baja de los activos en cumplimiento de normativas vigente y procedimientos internos.	
Encargado(a) de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)	5% SB+AAPS
Responsable de coordinar, supervisar y asegurar el manejo seguro y normado de los residuos generados en un establecimiento de salud, protegiendo la salud de las personas, la comunidad y el medio ambiente, conforme a la normativa vigente en Chile (DS N°6/2009 del MINSAL y normativa complementaria).	
Director CESFAM	\$1.000.000
Profesional de la salud encargado de dirigir el CESFAM, planificando, administrando, coordinando, supervisando y	

evaluando la totalidad de actividades y programas que en él se realizan; considera la normativa legal, técnica y administrativa vigente, la planificación estratégica, las metas sanitarias e IAAPS; compromisos de gestión, con el objetivo de cubrir las necesidades de salud de la población a cargo, al amparo del Plan de Salud Comunal, para la entrega de un Servicio de Salud integral, oportuno y de calidad para sus beneficiarios.	
Sub Dirección Técnica	15% SB+AAPS
Profesional referente técnico de los programas de resolutiveidad, encargado de la supervisión, control y evaluación del cumplimiento de los programas de salud y metas sanitarias, llevando a cabo los planes y programas emanados del Ministerio de salud, el Servicio de salud y el Municipio. Se constituye como el profesional con contacto y gestión directa con referentes técnicos de programas dentro de un mismo establecimiento.	
Sub Dirección Administrativa CESFAM (2)	15% SB+AAPS
Profesional capaz de liderar, planificar, organizar y controlar técnicamente la gestión administrativa del establecimiento, evaluando la utilización de recursos humanos, financieros y físicos, la implementación de políticas y proyectos institucionales de acuerdo al marco legal y normativo vigente.	
Coordinación Médica	10% SB+AAPS
Lidera la gestión clínico asistencial, asegurando implementar las metas institucionales en base a los lineamientos ministeriales, coordinando con su equipo clínico las prestaciones de salud y administrativas que otorgan, supervisando y garantizando la calidad del servicio.	
Jefe de SOME (2)	\$ 300.000
Profesional que programa, dirige, coordina, supervisa y controla todas las actividades que se realizan en el Servicio de Orientación Médica y Estadística (S.O.M.E.) para elaborar estrategias que influyan en la mejora continua del funcionamiento general del establecimiento. Una de sus principales funciones radica en lograr eficiencia y eficacia en la gestión de la demanda asistencial. Bajo su cargo se encuentra todo el personal que se desempeña en SOME del respectivo establecimiento.	
Dirección Técnica de Procedimientos de Enfermería (Toma de Muestras, Esterilización, etc)	\$ 300.000
Enfermera responsable de la organización, entrega y supervisión de la atención de enfermería en las unidades donde se ejerce, manteniendo la coordinación con las diferentes unidades de apoyo clínico para la disponibilidad, buen funcionamiento y reparación de las dependencias clínico asistencial, asegurando seguridad y calidad en los servicios y unidades a cargo.	
Encargado(a) de Acreditación CESFAM Juan Pablo II	\$ 300.000
Responsable de la asesoría del comité de calidad, en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la gestión de calidad del Centro de salud, en el avance de los planes de acción de mejora continua, en procesos de acreditación de calidad y en el mejoramiento de la satisfacción usuaria interna y externa.	
Encargado(a) de Infecciones Asociadas a la atención en salud (IAAS), eventos adversos y centinelas (2)	\$ 100.000
Enfermero(a) responsable de diseñar estrategias destinadas a prevenir y reducir la incidencia de infecciones asociadas a la atención de salud en los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de salud, asesorando a esta en el cumplimiento de las directrices respecto al ámbito de las IAAS.	
Encargado(a) de Sistemas y estrategias digitales en APS	10% SB+AAPS
Responsable de planificar, implementar y gestionar las tecnologías digitales y los sistemas de información de una organización, alineándolos con los objetivos estratégicos. Su rol combina gestión tecnológica, soporte de sistemas y estrategia digital.	
Encargado(a) de Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)	10% SB+AAPS
Enfermero(a) responsable a nivel local de la correcta implementación y mantención del PNI, a través de un enfoque técnico de calidad y seguridad del usuario, de acuerdo a los lineamientos de las unidades de vacunatorios, el control eficaz del bien público y la confianza de la población en las vacunas.	
Encargado(a) de Sistemas: Estadística, SIGGES, WEB LE e Informática del CESFAM Juan Pablo II	15% SB+AAPS

Responsable del buen funcionamiento de los sistemas operativos, así como del personal administrativo que los opera en las áreas de: • Garantías explícitas en salud de los usuarios de las distintas patologías GES que se atienden en los establecimientos de la Dirección de salud. • Base de información estadística que genera el establecimiento, que da cuenta del cumplimiento de las metas institucionales con integridad y exactitud, resguardando los datos sensibles de los usuarios de acuerdo a la normativa del secreto estadístico en salud. • Unidad de informática de apoyo especializado a los servicios, secciones y unidades de la Organización en las áreas de desarrollo de software, tecnologías de información y comunicaciones. • plataforma WEB, registro e ingreso de las SIC de las personas usuarias que se atienden en los distintos establecimientos de la Dirección de salud, asegurando la continuidad, oportunidad y calidad del servicio entregado al usuario.	
Encargado(a) de Epidemiología	5% SB+AAPS
Encargado(a) de mantener un sistema de vigilancia que permita el manejo, control y prevención de enfermedades de riesgo epidémico para la población en general, personal de salud y personas usuarias que circulan en dependencias del establecimiento, gestionando con eficiencia las áreas temáticas en el ámbito de la Epidemiología y de diversos Programas en Salud, velando permanentemente por un actuar proactivo frente a las Normas Técnicas.	
Médico Contralor(a)	5% SB+AAPS
Profesional médico, que supervisa y apoya el proceso de referencia y contrarreferencia, fomentando la capacitación de los profesionales derivadores en la correcta derivación de las SIC a los distintos establecimientos de la red asistencial.	
Referente de Gestión de Listas de Espera GES y NO GES (SIGGES)	5% SB+AAPS
Clínico que cumple un rol clave para asegurar el acceso oportuno a la atención, el cumplimiento de garantías y la correcta gestión de la información clínica-administrativa de los usuarios. Debe Gestionar, monitorear y mantener actualizadas las listas de espera GES y NO GES del establecimiento, asegurando el correcto uso del sistema SIGGES, el cumplimiento de las garantías explícitas en salud y la oportunidad en la atención de las personas usuarias.	
Coordinadores de Sector (6)	\$ 350.000
Gestionar acciones del equipo de sector, velando por el cumplimiento de los principios del Modelo de Salud Familiar, garantizando la oferta de prestaciones a las personas y familias del territorio a cargo. Bajo su cargo están todos los profesionales que integran un sector de un Centro de Salud Familiar.	
Jefe(a) Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)(PACAM)	10% SB+AAPS
Nutricionista que vela por el correcto funcionamiento de bodega de leche de acuerdo a las normas técnicas establecidas, controlando que la distribución de los productos sea oportuna y eficiente.	
Jefe(a) de Programas Respiratorios y Rehabilitación Física	10% SB+AAPS
Profesional que se encarga de la implementación, desarrollo, fortalecimiento y correcto funcionamiento de la Unidad de kinesiología y CCR, para el cumplimiento de las metas, llevando a cabo los planes y programas emanados del Ministerio de Salud, el Servicio de Salud y el Municipio.	
Jefe(a) de Programa del Adolescente	10% SB+AAPS
Gestión e implementación del Programa de Salud Integral de Adolescentes en el establecimiento, velando por el cumplimiento de orientaciones técnicas ministeriales y articulando según necesidades el programa con otros programas de APS (salud mental, sexual y reproductiva, nutrición, IRA, etc.).	
Jefe(a) de Programa de Dependencia Severa	10% SB+AAPS
Contar con un profesional que se encargue de la implementación, desarrollo, fortalecimiento y del correcto funcionamiento del Programa de dependencia severa, para el cumplimiento de las metas, llevando a cabo los planes y programas emanados del Ministerio de Salud, el Servicio de Salud y el Municipio.	
Encargado(a) de Stock Crítico de Farmacia	\$ 150.000
Apoyo administrativo encargado(a) de mantener los niveles mínimos de medicamentos y productos necesarios para el funcionamiento de la farmacia, especialmente aquellos con alta demanda o que son vitales para la atención de	

pacientes, llevando estadística y control del registro.	
Encargado(a) de Planta Física	\$ 150.000
Funcionario responsable de la coordinación y resolución de situaciones de mantenimiento y servicios generales de las dependencias y establecimientos dependientes de la Dirección de Salud. Bajo su cargo se encuentra el personal que cumple funciones de mantenimiento.	
Asignación Municipal para Conductores	\$ 35.000
Asignación para Auxiliares de Servicio que se desempeñan en condiciones especiales, desempeño en contextos de alta demanda, presión o exposición, Atención a población vulnerable o situaciones críticas y Jornadas extendidas o disponibilidad permanente.	
Asignación Municipal para Auxiliares de Servicio	\$ 40.000
Asignación para Auxiliares de Servicio que se desempeñan en condiciones especiales, desempeño en contextos de alta demanda, presión o exposición, Atención a población vulnerable o situaciones críticas y Jornadas extendidas o disponibilidad permanente.	
Asignación Municipal para Conductor de Vehículo Complejo (Limpia Fosas)(2)	\$ 90.000
Asignación para Auxiliares de Servicio que se desempeñan en condiciones especiales, desempeño en contextos de alta demanda, presión o exposición, Atención a población vulnerable o situaciones críticas y Jornadas extendidas o disponibilidad permanente.	
ASIGNACIÓN PARALELA AL DESEMPEÑO DIFÍCIL ARTICULO 45° LEY 19.378	
Asignación Paralela al Desempeño difícil para la Unidad Administrativa de la Dirección de Salud; con la finalidad de igualar el beneficio que reciben el resto de los funcionarios de la Dotación de Salud. Esta Asignación corresponde al porcentaje que apruebe el Ministerio de Salud para el trienio comprendido entre el 2026 y 2028 sobre el Nivel y categoría del funcionario en base al Sueldo Base Mínimo Nacional + Asignación de Atención Primaria y se encuentra dirigida a todos los funcionarios que pertenecen o se integren a la Unidad Administrativa de la Dirección de Salud durante el año 2026.	
ASIGNACIÓN COMPENSATORIA DE CARRERA FUNCIONARIA ARTICULO 45° LEY 19.378	
Mantiene acuerdo formalizado en Decreto Alcaldicio N°2121/2014, ratificado en Decreto Alcaldicio N°2360/2021, el cual consiste en: Los funcionarios que no alcancen el Nivel 1, recibirán Asignación del Sueldo Base Local (SBL) más asignación de Atención Primaria (APP) equivalente a la diferencia que se produce entre el nivel 1 y 2 de la respectiva categoría, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:	
- Haber cumplido 15 bienios - Haberse mantenido en nivel 2 por un bienio - No poder ascender de nivel por no cumplir puntaje	
ASIGNACIÓN DE INCENTIVO A LA CARRERA FUNCIONARIA ARTICULO 45° LEY 19.378	
Una asignación para los funcionarios, que llegan al nivel 1, considerando el pago de un SBMN en nivel 15 de su respectiva categoría en el mes siguiente de haber alcanzado el nivel 1, y en cada cumplimiento de bienio por mantenerse en nivel 1 hasta que deje de pertenecer a la dotación de salud.	

ASIGNACIÓN ARTICULO 45° LEY 19.378, POR DÍA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO:
Equivalente a Asignación de \$100.000 a aquellos funcionarios que por razones de buen servicio deban trabajar el día 25/12/2026 y en la jornada del 31/12/2026, y saliente de turno de noche del 01/01/2027, pagadera en la remuneración del mes enero de 2026.
ASIGNACIÓN ARTICULO 45° LEY 19.378, PARA ODONTÓLOGOS/CIRUJANO DENTISTA Y QUIMICO FARMACEUTICO:
Se otorgará Asignación equivalente a un Bono de \$100.000 (bruto) mensual, a los profesionales odontólogos y Químicos Farmacéuticos que sean parte de la Asociación de funcionarios de Salud Municipal (AFUSAM) y que cumplan con a lo menos 6 meses de afiliación.
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CALIDAD EN EL TRATO AL USUARIO (SÓLO MÉDICOS), ARTICULO 45° LEY 19.378
Asignación fija y proporcional a la cantidad de horas contratadas equivalente a \$ 400.000.- mensuales por desempeño de 44 horas, \$ 300.000.- mensuales por desempeño de 33 horas, \$ 200.000.- mensuales por desempeño de 22 horas.
No recibe esta asignación, aquellos médicos que gocen de permisos sin goce de sueldo, funcionarios médicos que se encuentren en misión de estudios y días de ausencia no justificada.

Finalmente, es del caso indicar que de acuerdo a lo manifestado por la Contraloría General de la República, en los dictámenes N°s. 65.492 de 2011; 42.796 de 2014; y 18.744 de 2015, entre otros, las asignaciones transitorias no pueden constituir un mecanismo para incrementar las remuneraciones, ni tampoco condicionarse su otorgamiento al mero cumplimiento de una obligación estatutaria, sino que deben otorgarse únicamente en razón de las necesidades del servicio. Ello, atendiendo al nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o a una persona particular determinada, sino que a los cargos de responsabilidad antes expuestos y sus diversas funciones, por lo cual no deben estar condicionadas a exigencias mayores de lo que señala la norma y la Entidad Fiscalizadora.

PUNTO N°4
Contratación de Facilitadora Intercultural Programa de Salud y Pueblos Indígenas para Establecimientos APS -2026. (SALUD)

Sr. Presidente: Parte del trabajo que realiza nuestra Dirección de Salud y el Cesfam es también hacer de facilitador para todos quienes se atienden en nuestro servicio de salud.

Alex García, Director de la Dirección de Salud, realiza la presentación del punto.

Sr. Alex García: Buenas tardes, indicar que este punto, al igual que el anterior, también fue visto previamente en Comisión y dice relación con la contratación de facilitador intercultural dentro del programa de salud y pueblos indígenas para establecimientos de atención primaria año 2026. El cometido consiste en informar, orientar y apoyar a las personas y familias indígenas que requieran atención de salud, asesorar a los equipos de salud en la transversalización del enfoque intercultural y apoyar el fortalecimiento de la medicina indígena en establecimientos de salud. Hacer la precisión Alcalde, que será una contratación que asumirá la Dirección de Salud por el primer semestre del año 2026, toda vez que el Servicio de Salud Occidente dispondrá de los recursos necesarios para poder darle continuidad a aquella contratación para el segundo semestre de este mismo año.

Sr. Presidente: Gracias Director. Bien, pasamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):	
Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

320/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba la Contratación de Facilitadora Intercultural Programa de Salud y Pueblos Indígenas para Establecimientos APS - 2026.”***

PUNTO N°5

Aprobación de cometidos Ítem 21-03 para el año 2026 del Juzgado de Policía Local. (JPL)

Hipólito Sepúlveda, Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, realiza la presentación del punto.

Sr. Hipólito Sepúlveda: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, bueno me presento para los que no me conocen, mi nombre es Hipólito Sepúlveda Rivera y soy el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, y vengo a solicitar la aprobación del siguiente cometido ítem 21-03 para el tribunal, correspondiente a los siguientes tres puntos o tres cometidos:

Elaborar catastro e informes de notificaciones efectuadas por el sistema de cartas certificadas por cédula o personalmente despachadas por parte de nuestro Juzgado. Ese sería el primer cometido y los otros dos cometidos serían elaborar el mismo catastro en los mismos tenores, pero no por carta certificada sino que por correo electrónico, ya que en virtud de las modificaciones legales ya estamos habilitados para notificar por correo electrónico siempre y cuando las partes lo requieran y este dentro del marco legal y el tercer cometido es realizar un catastro de sentencias condenatorias dictadas por el Juzgado de Policía Local segregadas por materias de competencia del mismo.

Básicamente estos tres cometidos son necesarios para el funcionamiento el tribunal, en virtud de que se requieren, sobretudo el último, para nuestros informes trimestrales y anuales que tenemos que presentar ante nuestra Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, y los dos primeros son las necesidades que se han ido presentando eventualmente en virtud del aumento y las necesidades de notificar nuestras resoluciones de sentencias, por lo tanto se justifica tener estos tres cometidos. Fueron tratados en comisión, señor Alcalde, no tuvimos ninguna observación al respecto.

Sr. Presidente: Gracias Hipólito. Bien, pasamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejál Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejál Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

321/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueban cometidos Ítem 21-03 para el año 2026 del Juzgado de Policía Local.”***

PUNTO N°6

Autorización de comisión de Servicio del Sr. Alcalde para participar en una visita técnica a Sao Paulo, Brasil, enviada por la Asociación de Municipios Rurales de Chile “AMUR”, entre los días 17 y 20 de febrero del año 2026. (ADMINISTRACIÓN)

Sr. Presidente: Cabe señalar que al igual que la invitación pasada que hiciera la AMUR, este viaje no representa ningún gasto para el Municipio de Padre Hurtado, pues la Asociación en conjunto con la visita que nos invita se hacen cargo de todos los viajes, de todos los pasajes, estadía, alimentación, etc., tema enviado, la invitación a los Concejales que la tuvieron para poder revisar, así que podríamos pasar a la votación señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejel Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejel Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

322/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y la abstención del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Autorización de comisión de Servicio del Sr. Alcalde para participar en una visita técnica a Sao Paulo, Brasil, enviada por la Asociación de Municipios Rurales de Chile “AMUR”, entre los días 17 y 20 de febrero del año 2026.”***

Sr. Presidente: Para complementar ya que los vecinos y vecinas no tienen los antecedentes que les entregamos al Concejo, esta visita técnica tiene por objetivo ver la oferta que se está haciendo para la Asociación en razón de un proyecto que se está haciendo, de integración, en materia de televigilancia, con un lanzamiento que la Asociación de Municipios Rurales en los próximos días va a hacer en la comuna de Peñaflor también, de un sistema integrado de televigilancia que estamos haciendo para las 18 comunas rurales. La idea de esta visita es conocer una estrategia de una central móvil que permita poder generar ese centro de operaciones de esta integración de estas 18 comunas rurales en la región metropolitana con la posibilidad de poder moverla y no que sea una central estática como en un principio se esperaba que fuese, así que muchas gracias a las y los Concejales, por su puesto como corresponde les haré informe del viaje y la visita técnica una vez que vuelva.

PUNTO N°7

Aprobación de acta de la Sesión Ordinaria N°36 del año 2025. (SECRETARÍA MUNICIPAL)

Sr. Presidente: Pasamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejel Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejel Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

323/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°36 del año 2025.”***

PUNTO N°8

Aprobación de acta de la Sesión Extraordinaria N°18 del año 2025. (SECRETARÍA MUNICIPAL)

Sr. Presidente: Pasamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejel Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejel Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

324/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba acta de la Sesión Extraordinaria N°18 del año 2025.”***

PUNTO N°9

Varios.

Concejala Paz González: Gracias Alcalde.

Alcalde, dentro de la comuna nosotros tenemos varios lugares que hoy día se han ido transformando, desde sectores habitacionales a verdaderos polos de comercio, que si bien son buenos para la comunidad porque tienen alternativa de comprar sus productos aquí en la comuna, genera molestia sobre todo con el tema de los vehículos, hoy día hay particularmente dos calles que creo que están siendo complejas, no porque tienen comercio, si no que porque tienen un servicio, la calle Rodolfo Jaramillo la verdad es que en la tarde esta intransitable y durante el día con el tema de la Notaría además del comercio, también se genera mucho problema para los vehículos que circulan, porque hoy día no se está respetando la línea amarilla que se pintó en una vereda, porque la gente se estaciona arriba de la vereda, entonces por favor le pido si es posible realizar una mayor fiscalización para que la gente realmente se acostumbre a que por lo menos un lado de la calzada tiene que quedar despejado para el tránsito de los vehículos, lo mismo pasa en la calle Manuel Guzmán Maturana que está detrás del Cesfam, con el Cesfam también se provoca gran congestión vehicular en las calles aledañas y pasajes donde muchas veces la gente, por no tener un lugar, se estaciona a las salidas de portones, perjudicando el tema de esa casa, o generando un conflicto entre vecinos, entonces creo que a lo mejor habría que reforzar en estos espacios en donde tenemos servicios, la señalética de tránsito para que la gente realmente sepa que hay espacios donde no se puede estacionar.

El mall chino, Alcalde, que está frente a los Bomberos, acá en el cruce de Padre Hurtado, también la entrada al estacionamiento está bien compleja, es una entrada diagonal que además da como paralela a la entrada de la Villa Cristal, entonces cuando entran los vehículos al estacionamiento, están saliendo los vehículos de la Villa y también ha sido foco de reclamos hoy día e incluso de publicaciones a través de las redes sociales, entonces cuando se generan estos polos, que son como especiales hay que tener un poco más de rigurosidad respecto a cuál es la mejor ubicación para que pueda ingresar o salir un vehículo de un terreno particular.

Lo otro Alcalde, que yo había comentado hace tiempo, pero no recuerdo la verdad si me dio respuesta usted, es que si es factible que en la comuna haya un cargador eléctrico para vehículos eléctricos que también la gente lo está solicitando.

Lo otro, con respecto al tema de la postulación del beneficio escolar, creo que ha sido un éxito la postulación que hubo hasta el día de hoy con el tema del calzado escolar, hasta el día martes de esta semana que tuvimos Concejo, la Directora de DIDESO nos comentó que habían algo así como 1600 postulaciones y resulta que hoy en día tenemos en la cuenta beneficio para al menos 600 alumnos, entonces ahí le quiero pedir dos cosas, lo primero es que se pueda evaluar los recursos, para ver si es factible a lo mejor aumentar el beneficio porque de verdad está siendo muy bueno en el hecho de que se amplió la gama de productos a los que las familias pueden acceder para la temporada escolar y lo segundo y bien importante Alcalde, que nos pasó el año pasado es que la gente tuvo un poco de conflicto respecto a la cantidad de productos que compraba con el dinero, me recuerdo que el año pasado les dieron un determinado monto a las personas para comprar un calzado escolar, la gente compro algo más económico, le alcanzó para dos, y después la boleta había sido objeto de observación por parte de control, entonces le sugiero Alcalde, hacer una especie de manual que pueda hacer DIDESO por escrito, cosa que el día que se entreguen esos beneficios escolares, la gente sepa a ciencia cierta y de manera tangible, cuales son los mecanismos para rendir, si es boleta, si es factura, si es posible que compren más cantidad de lo que le corresponde con el dinero que tienen, todas esas pequeñas consultas que hubo el año pasado para que no se repitan y la gente no tenga problema al rendir el beneficio, porque eso obviamente va a impedir que al año siguiente puedan volver a postular. Y lo mismo el tema del aumento de recursos creo que es esencial.

Esta semana, Alcalde, yo en lo personal participé en dos actividades de entrega de FONDEVE, en el sector de Los Álamos 2, también en la Villa Padre Hurtado 2, también hubo ayer una en Santa Rosa, y la verdad es que siento que ha servido mucho el hecho de que las organizaciones inviten al Concejo Municipal para conocer los productos que ellos están adquiriendo, muchas veces nosotros desde la mesa del Concejo, votamos por los recursos para la compra del equipamiento pero muchas veces uno no conoce a ciencia cierta cómo se instalan en la sede, cómo están distribuidos o cuál es el uso que le dan entonces ha sido muy bueno poder participar de esas actividades, pero me gustaría también que para

esta temporada, a la gente se le fuera enfática en decir que no están obligados a realizar un cóctel el día de la muestra de su equipamiento porque eso genera un costo para los dirigentes que obviamente nosotros no hemos solicitado, que no están obligados a hacer, que ellos lo hacen por cariño obviamente, pero para que ellos sepan que no es necesario hacer una recepción al momento de que los visite el Concejo Municipal con los vecinos, para que ellos no tengan esa preocupación.

Y lo último Alcalde, es consultar por, a raíz de las votaciones que tuvimos hoy día de las luminarias, que pasa con el tema del proyecto comunal de Seguridad Pública, el día que fuimos a la Villa Padre Hurtado 2, la presidenta de la Junta de Vecinos nos hizo la observación que el botón de pánico de la Villa Padre Hurtado 2, estaba activo, que a ella nadie le había informado eso a ella como dirigente social que eso ya estaba funcionando, que a raíz de una emergencia que ocurrió hace un par de semanas, avisando a Carabineros y Carabineros le dio como opción que tocara el botón de pánico y ella siendo la Presidenta de la Junta de Vecinos, no sabía que eso ya estaba en funcionamiento. Así que desconozco si el resto de los dirigentes sabe que si sus botones de pánicos están activos o no, y por lo demás como no se ha hecho la inauguración de este proyecto de seguridad comunal, desconocemos si en el resto de la comuna está todo operativo aun.

Sr. Presidente: Gracias Concejala, vamos a pedir fiscalización en esas calles, no solamente en esas calles, si no que en varias más en donde hemos puesto señalética para evitar el colapso vial que se genera, no tan sólo ahí, si no que en muchas otras, San Ignacio, Santa Herminia, un sinfín de calles que hoy en día requieren un ordenamiento así que voy a pedir que se intensifiquen esas fiscalizaciones, lo que va a conllevar con un aumento de las multas también, porque se hizo un periodo de prueba, estuvimos cursando partes de cortesía, pero ya es tiempo de que nuestros vecinos y vecinas entiendan que las leyes se hacen para cumplirlas.

Lo del cargador eléctrico era un proyecto que era financiado a través de un convenio de colaboración con el Gobierno Regional y Copec, si es que no me equivoco, que tenía la posibilidad de poder hacer instalaciones, del cual nosotros suscribimos, enviamos toda la documentación, entregamos el lugar en donde se podían instalar, etc., y la verdad es que hasta la fecha quedó en nada aquello y estamos esperando aún que se puedan instalar los cargadores. De todas maneras eso generalmente se hace con una alianza pública-privada, si bien son empresas privadas las que instalan los cargadores, porque tienen un costo, no son gratuitos, es como una estación de servicio para autos eléctricos, pero vamos a insistir si se puede hacer aquello, en ese sentido nosotros tenemos toda la disponibilidad para poder facilitar los espacios en el bien nacional de uso público para que se pueda generar esto, pues bien, existe esa posibilidad normativa de poder hacerlo, tal cual se hizo, por ejemplo, en la rotonda que une Pajaritos de un extremo a otro, posterior a Américo Vespucio, antes de la Intermodal del Sol, que hace un retorno desde y hacia Santiago y ahí hay unos instalados, de hecho fue vandalizado, pase hace unos días atrás y estaba vandalizado, pero vamos a insistir con eso en razón de estas alianzas público-privadas que son bien virtuosas.

Vamos a entregar toda la información este año abrimos un poco más la posibilidad de la compra de los elementos o artículos escolares que van a ser beneficiados, efectivamente son 1000 los beneficiados aproximadamente que vamos a tener, hay una alta demanda hoy día de postulación, vamos a tener que hacer un proceso sí o sí de selección, no sé si podamos hacer un aumento dado los plazos, entendiendo que vamos a iniciar flujo de caja esta semana o la próxima y eso tendría que pasar por una modificación presupuestaria y los tiempos son acotados para poder hacerlo, entonces es un poco difícil pero vamos a hacer el intento de todas maneras, ahí le vamos a confirmar al Concejo Municipal si es que se pudiese hacer algo. De todas maneras aumenta el fondo respecto al año pasado, fueron 700 o 800 los que entregamos el año pasado, subimos 200 beneficiarios más este año y así esperamos, en razón de la demanda que tenemos hoy día, el próximo año claramente tenemos que sí o sí aumentar desde los 1500 o más.

Y con respecto a lo último que tiene que ver con el registro social de hogares también que han hecho muchas consultas con aquello, el criterio que se está utilizando es la actualización del registro social de hogares mayor, que no haya realizado una actualización del registro social de hogares mayor a 5 años, lamentablemente el registro tiene que estar actualizado, es un deber de la ciudadanía para poder optar, no tan solo a este beneficio, sino también a otros beneficios del estado, subsidios habitacionales, etc., tener el registro social de hogares actualizado. Entonces hay una confusión en la ciudadanía, cuando aparecen en una esquina del registro social de hogares aparecen dos fechas, la fecha en que se emite el certificado y la fecha de actualización, que generalmente aparece una fecha de diciembre, esa actualización no es la actualización que tiene que hacer la persona de manera presencial, que es una obligación, sino que es una actualización automática que se hace en razón de la recopilación de datos que hace el registro social de hogares de todas las entidades públicas a las que representa, entonces, ahí es donde hacemos hincapié en que

lamentablemente se tiene que hacer la actualización, llamamos a nuestra ciudadanía a que venga a hacer la actualización, de todas maneras aunque haya terminado el plazo de la postulación, porque en el caso que pudiéramos, por ejemplo ampliar la capacidad, se podría hacer un tipo de gestión para aquellas personas que no pudieron, pero lo importante es que se haga la actualización del registro social de hogares.

Y el proyecto de seguridad está en proceso de término, con respecto a los estados de pago, a la finalización, falta la aplicación aunque todavía no se habilita y el proceso de puesta en marcha de todos los botones de pánico vamos a revisar porque a la mayoría de los que se les entregó, se les entregó con una charla o capacitación del uso de aquello para que puedan utilizarlo en razón de las emergencias, se está entregado a las personas en situación de discapacidad o que requieren asistencia, se está entregando a los condominios de la comuna, se está entregando a las Juntas de Vecinos también para que puedan tener esa coordinación directa con nuestras vecinas y vecinos, así que vamos a intensificar aquello y a reforzar también.

Concejala Marcela Rojas: Buenas tardes a los presentes y a los vecinos que nos están acompañando a esta hora desde sus hogares.

Reforzar una información muy importante, donde de lunes a viernes en la Municipalidad, en el Centro Cultural, está disponible un stand de orientación del Departamento de Educación, donde podrán consultar varias cosas, entre ellas la lista de orientación para postular o cambiar el establecimiento asignado, la educación vespertina, cómo matricularse los jóvenes y los adultos, asesoramiento del FUAS, ayuda para complementar el formulario único de acreditación socioeconómico, oferta educacional para el año 2026 donde conocerán las oportunidades educativas, los programas de revinculación educativa, que dice que nunca es tarde para sus estudios, esto está ubicado de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. acá en la Municipalidad y en el Centro Cultural.

También informar que la oficina de discapacidad está organizando una campaña de reutilización de ayudas técnicas, donde recuerdan que hay muchas ayudas técnicas que no se usan como sillas de ruedas, andadores, muletas, catres clínicos, etc., donde estas se pueden reutilizar y entregarlas en donación y así pueden seguir prestando servicios para otros vecinos que lo necesiten.

También Alcalde, los vecinos de los Jesuitas solicitan si el camión aljibe puede volver por favor porque la tierra es insoportable sobre todo en el horario de la mañana y en la tarde que está el consultorio está activo y dicen que está insostenible el aire ahí.

También solicitar, una vez más Alcalde, que se pueda solicitar a vialidad una solución mientras tanto, en la intersección del Sotillo, ya varias veces ha habido nuevamente accidentes, gracias a Dios no fatales, pero no esperemos a que cobre una nueva vida esa intersección, es preocupante.

También la Presidenta de la Villa El Renacer de El Trébol, ha solicitado una vez más que se considere un paradero en Manuel Plaza con Ignacio Carrera Pinto, ya que ahí tanto en el verano como en el invierno hay muchos vecinos que están a la intemperie esperando micro.

Sr. Presidente: Gracias Concejala, vamos a hablar con la Jefatura de Dima para que pueda continuar con lo que se viene haciendo, con el trabajo de los Jesuitas y con todas las calles que están sin pavimentar, justamente hoy día se estaba haciendo recepción de las viviendas sociales de una de las etapas y debo contar que una parte de Campo de Deporte y Triunfo de Chile quedó maravillosa justamente con respecto a lo que era y nos falta Los Jesuitas, una parte de Campo de Deporte, Segunda Transversal en el sector de los Jesuitas, de El Canelo, etc., pero esos proyectos vienen y ahí se va a terminar el polvo en esos sectores, esperemos, después de tantos años, pero de todas maneras vamos a reiterar aquello para que podamos hacer esa gestión.

Y con respecto al paradero, fue un compromiso que asumimos con ellos cuando les entregamos a multicancha ahí en Manuel Plaza con Ignacio Carrera Pinto así que vamos a trabajar, pero estamos hoy en día instalando, también como han podido ver, paraderos tipo RED, que cuentan con iluminación, que sirven mucho más, son más grandes, por lo tanto refugian a más personas, así que vamos a intensificar las gestiones para que podamos hacer pronto un paradero ahí para la locomoción colectiva que pasa por el sector.

Y reiterar claramente a vialidad, estamos esperando también, nosotros hemos hecho gestiones en diferentes ocasiones, verbales, formales, quizá no sé cuantos han sido los oficios que hemos enviado a vialidad por los problemas y la respuesta ha sido que se tienen que hacer las gestiones, se tienen que disponer los recursos, etc., en razón de los recursos que tiene vialidad, en este caso provincial, que se tiene para poder hacer estos trabajos pero vamos a seguir insistiendo en aquello para que se pueda hacer, no tan sólo en la intersección de El Sotillo, si no que la reducción de velocidad en Camino a Melipilla entre el Sotillo y San Ignacio, que se tiene que hacer una reducción de velocidad, sobretodo acá frente al Municipio que transita muchos vecinos y vecinas, en el sector de Las Hortensias también.

Hoy día la gente piensa muchas veces que Camino a Melipilla sigue siendo una autopista, que sigue siendo la ruta 78 y no lo es, es una vía urbana de una velocidad máxima de 50 km/h y lamentablemente entre San Ignacio y el reductor de velocidad que hay en el Sotillo, a veces los vehículos pueden alcanzar 100 ó 120 km/h o más en razón que los datos los entrega Carabineros por las fiscalizaciones que hacen de control de velocidad que se hace cada cierto tiempo, así que vamos a insistir con ello también Concejala.

Concejal Ignacio Arias: Hola, buenas tardes.

Alcalde, me han reportado, me imagino que a varios también y me acerque al sector, de las casas expropiadas en José Luis Caro, las que están por el proyecto tren Alameda-Melipilla, ahí están pasando dos cosas, una, la gente está ingresando, están armando rucos dentro de estas viviendas y lo segundo también tiene que ver con la introducción de perros a esas propiedades, porque no son perros que hayan quedado de las familias, sino que se han introducido estos perros y ya están ahí, perros abandonados, lamentablemente encerrados algunos, entonces han puesto también agrupaciones que están preocupados por el abandono de estos animales. Yo por iniciativa propia escribí a EFE, le copié también al Director de Salud, para que pudiera estar al tanto también de esta situación y ver también como el Municipio hace las conexiones con EFE más directa para poder solucionar ambos problemas en esa zona, que ya las familias salieron de sus casas para la ejecución de este proyecto pero están pasando estas incivildades y también el tema de los perros que están ahí encerrados.

Segundo, lo mismo, EFE está realizando trabajos y está haciendo trabajos con maquinaria pesada acá en el sector de Las Hortensias, lamentablemente a metros de las últimas casas que están en la calle que da hacia la línea férrea, en otros sectores han puesto mallas, han tenido la necesidad de instalar este tipo de cierre para proteger, pero en este caso no, lo único que están haciendo es regar, pero lamentablemente me han llegado videos, y también se los he enviado a los inspectores de obras, que no alcanza con regar en la mañana, si no que el polvo, la tierra, el ruido y todo por lo que está tan cerca de las casas está perjudicando a los vecinos, entonces están exigiendo ahí poder instalar la misma malla que se está instalando en el resto de los trabajos.

Hay una preocupación de los vecinos, insisto con esto, lo reitero, de Los Jardines y también se suman los de Villa Voz de Arauco, con la empresa que está haciendo los trabajos en las áreas verdes de ambas villas, se retiró ya la empresa y están preocupados porque no quedaron bien las cosas de ahí donde estaban instaladas las faenas, en el caso de Voz de Arauco su Sede que se prestó para la instalación de las faenas y en Los Jardines al interior del estadio, los muros en la cancha Los Jardines quedaron sueltos, golpeados, en el sector de la Sede de Villa Voz de Arauco también en malas condiciones el piso y también detalles en la terminaciones de ambas obras, por lo que entiendo aún no se reciben esos trabajos y por lo tanto la revisión ahí pido que se haga lo más exhaustiva posible, que se apegue lo más al proyecto y también que este beneficio que es para los vecinos que no cause inconveniente a los vecinos, que en el caso de Los Jardines hay un par de casas que viven adultos mayores y su acceso a la casa quedó en desnivel en comparación a como estaba antes, entonces más que una alegría para ellos, se genera una complicación. Por lo tanto, pido ahí a los equipos profesionales del Municipio, ante de recibir estos trabajos puedan verificar bien el estado en cómo está y si es el beneficio que esperaban los vecinos de esos sectores.

También en Los Jardines, a propósito de estos trabajos que están realizando en las áreas verdes, las cámaras no estaban funcionando, estas cámaras inteligentes, estos postes inteligentes que hablamos hace poco, que eran de la SUBDERE que en Los Jardines hay dos, estos que están con estos postes de color, solicitan que ya se puedan reconectar ahora que ya está retirada la empresa del sector, para que ya se pueda resguardar esas zonas.

También dos vecinas me hablaron del sector de calle Campo de Deporte, me dicen que había un compromiso de reforestación, también evaluar el tema de pavimentación. Lo otro ya entiendo que lo de la caseta de seguridad es un tema de georeferenciación del delito y de las estadísticas de donde se va a ir moviendo las casetas, pero también me hacían ver aquello, pero principalmente el tema de la reforestación y pavimentación de esa zona que queda muy pegadita al proyecto habitacional.

El tema de postulación al beneficio escolar ya lo abordó.

Y también reitero el peligro inminente que sigue siendo el cruce El Guanaco, lamentablemente es un cruce que no está señalizado, que no está bien terminado y también requiere que el Municipio siga haciendo hincapié en aquello a vialidad, puesto que es un peligro latente de día y sobretodo de noche en esa zona.

Sr. Presidente: Gracias Concejal.

Con respecto a los perritos que dejaron abandonados ahí en esas viviendas que son expropiadas por el proyecto EFE, dos cosas, ya nos pusimos en contacto con la Agrupación Protege animal Padre Hurtado que está haciendo gestiones con ello para realizar las esterilizaciones de las perritas en primera instancia y ojalá logremos hacer en un corto plazo la de todos, porque están en un proceso de buscarles hogar temporal o de adopción, así que estamos trabajando en aquello ya, de todas maneras estamos viendo también la posibilidad de, hoy día esas propiedades son de EFE, por lo tanto se tiene que hacer cargo de alguna manera de esa situación, así que vamos, si es necesario multar a la empresa, hay que hacerlo porque es parte del trabajo que tenemos que hacer.

Con respecto a los trabajos nos informan que el día de ayer se tuvo contacto con Manuel Jerez, territorial de EFE quien informa que están construyendo los cercos de protección de aquello.

Con respecto a la recepción de los trabajos son trabajos que todavía no están recepcionados de todas maneras ya en la Sede Voz de Arauco hoy en la mañana estuvo trabajando la empresa, tengo la foto del proceso de trabajo que realizaron para hacer la limpieza total y lo mismo tienen que hacer claramente en Los Jardines en razón de la recepción que tengamos que hacer de esos trabajos. Son trabajos que aún no están recepcionados, por lo tanto se pueden hacer solicitudes en razón de que cumplan en lo que está establecido con las bases sobre todo en materia de constructabilidad si no está hecho en razón de lo que se tenía que hacer.

La pavimentación ya lo dije, vamos a seguir trabajando, tenemos los proyectos presentados, son una realidad y sí o sí vamos a lograr la pavimentación de todas las calles que hoy día están sin pavimentar de nuestra comuna, Las Aralias, Sector San Ignacio, en El Canelo, etc.

Y, aunque suene redundante, en cuanto al Camino El Guanaco, y los temas de vialidad vamos a seguir insistiendo, lamentablemente estamos a portas del término de un gobierno, asume otro, y tenemos que trabajar con ellos. Por suerte tuvimos el día martes un encuentro con el Presidente Electo José Antonio Kast, las Asociaciones de las Municipalidades del País, las tres más grandes, La Asociación Chilena, La AMUCH y la AMUR, de la cual soy Vicepresidente y le planteamos varios temas, toca la coincidencia de que hoy día la dirección de gran parte de las Asociaciones de Municipalidades, son lideradas por Alcaldes de Comunas Rurales y unos de los temas que tocamos fue precisamente los recursos que hoy día tienen las direcciones de vialidad a nivel país para poder hacer mejoras en distintos lugares, por lo tanto esperamos que el trabajo que se comprometió de parte del equipo que le toca asumir el 11 de marzo sea efectivo en razón de esas necesidades que han esperado por tanto tiempo y que son necesarias para mejorar, no tan sólo los caminos en el tránsito sino también en la seguridad de las personas que transitan a diario por esos sectores. Acá estamos dispuestos a cooperar siempre que se nos escuche, que el municipalismo sea un ente importante y que las cosas se hagan escuchando a las Municipalidades, porque en definitiva somos la puerta de entrada del Gobierno para la ciudadanía en razón de las gestiones que se puedan hacer para mejorar la calidad de vida de todas y todos. La cámara de los Jardines y de todos los proyectos, cuando se hace la intervención de los jardines se desconectan para no dañarlas, como se hacen movimiento de luminarias, de recambios, etc., se desconecta lo eléctrico y se va a volver a conectar una vez que esté listo, no se puede entregar el proyecto sin la reconexión.

Concejal Francisco Garrido: Hola Alcalde, buenas tardes, buenas tardes a todas las personas que nos están viendo en la transmisión en vivo.

Hace como dos días atrás estuvimos en la Villa Padre Hurtado 2, aquí complemento con lo que dijo la Concejal González, en cuanto a un patrullaje más periódico de la Seguridad Pública ya que hace tiempo atrás se encontraron cuatro vehículos abandonados en aquella villa, y la presidenta nos señaló que se sentían desamparados por parte del Municipio.

También siguiendo con el tema de la seguridad pública, vecinos del sector Santa Mónica, Los Corrales, La Puntilla, me han solicitado si puede haber un patrullaje más periódico en esos sectores, de la Dirección de Seguridad Pública.

Alcalde, también solicitar el cuarto Informe de Ejecución Presupuestaria emitido por la Dirección de Control, a ver si nos hacen llegar aquel informe.

Listado de los funcionarios que son Ministros de Fe y concurrieron a formar organizaciones funcionales dentro del año 2025.

Sé también que el Municipio está empezando con las pinturas en ciertos resaltos, pasos peatonales, pero en el paso peatonal de entre los Silos con Camino a Melipilla hace falta pintura, sé que le corresponde a vialidad aquella pintura. Y también los lomos de toro de José Luis Caro Completos si es que pudiera el Municipio ahí intervenir.

Y, Alcalde, también yo sé que hay un partido este sábado y ver qué medidas el Municipio a tomado respecto a aquel partido de fútbol, si hay alguna conversación con la delegación para prevenir ciertos actos o resguardar la integridad de los vecinos.

Y pedir a Juan Farias, que una de las dirigentes de la Villa Voz de Arauco nos está solicitando la poda de los árboles de Primera Transversal frente a Marruecos.

Y el tema de cómo va el proyecto de San Ignacio, la pavimentación de la calle.

Sr. Presidente: Gracias Concejal.

Con respecto al patrullaje vamos a pedir a Seguridad Pública que intensifique el patrullaje en la Padre Hurtado 2.

El listado de los Ministros de Fe se lo vamos a pedir a Secretaría Municipal, porque tienen que ver con el trabajo que desarrollan ellos, para que se lo puedan entregar y de las organizaciones que se fueron a constituir.

La pintura del paso peatonal entre los Silos y Camino a Melipilla se va a hacer porque vienen bajando por esa calle, pero las de Camino a Melipilla también dependen de vialidad, pero igual nosotros hacemos las de los pasos peatonales en el cruce Los Silos al menos. De todas maneras vamos a insistir con el tema. Ahí en ese cruce hay pendiente un trabajo que se tiene que hacer de pavimentación, que está pendiente de parte de vialidad, y se tiene que hacer que es la reestructuración completa, que en un momento se iba a hacer cuando hicieron estos trabajos entre el año 2021-2022, pero que no se hizo porque no se alcanzó a licitar y requería también un trabajo importante, y ahí les vamos a pedir que vean el tema también de las demás pinturas que nos solicita Concejal.

Y lo otro que tiene que ver con el partido Magallanes, nosotros como Municipio y la Corporación de Deportes que ha estado trabajando en aquello, de todas maneras mencionar que es un partido amistoso, que es una exhibición de Colo-Colo histórico para quienes gustan de aquel equipo o son hinchas y lo importante es que nosotros como Municipio hemos tomado todas las medidas correspondientes para apoyar en este caso a la organización que es el Club Deportivo Filial Magallanes que está organizando este encuentro para poder recaudar fondos con Colo-Colo Histórico versus una selección de ellos, del Club Deportivo, que se va a desarrollar este sábado. Oficiamos a la Delegación Presidencial, oficiamos a Carabineros, hay un trabajo de coordinación con seguridad pública para poder apoyar en los accesos y todo lo que se pueda generar. Se advirtió de manera formal a la Organización y esto lo voy a decir acá para que quede claro y lo sepa todo el mundo de que cualquier tipo de situación, fuegos artificiales u otro tipo de incivildades iba a generar sanciones al Club Deportivo, eso está establecido, está firmado en un protocolo que se hizo con el Club, que fue un acuerdo entre las partes para poder facilitar el recinto para el desarrollo de este encuentro de exhibición que se va a hacer este sábado. Así que esperamos que todo salga bien y que las familias colocolinas y padrehurtadinas puedan disfrutar de este encuentro que reúne a ex seleccionados nacionales, a un conjunto de ex futbolistas de Colo-Colo de todos los tiempos que hoy día vienen a hacer esta exhibición en nuestra comuna.

Y la pavimentación de San Ignacio, ayer se cerró el proceso de licitación, el segundo llamado, si es que no me equivoco hay alrededor de cinco oferentes, no estoy seguro de lo que me informó la Secretaría Comunal de Planificación, y en este momento empieza el proceso de la apertura de la oferta, de la apertura técnica en una primera instancia, para ver que cumplan con todos los requisitos técnicos y como hace un rato atrás nos mostraron el proceso de selección, primero se hace la apertura técnica que revisa todo lo administrativo, que cumplan con todo aquello, es una cantidad importante de documentos, por lo tanto, son días de trabajo y posterior a eso, los que queden seleccionados en razón de la oferta técnica, pasan a una evaluación económica, que tiene que ver con la oferta que hacen para poder adjudicarse esa licitación. Este proceso de licitación, de adjudicación, en general hasta que podamos pasar por Concejo esa adjudicación, que además tiene que ir al Gobierno Regional para toma de razón, por el monto. No pasa por Contraloría en este caso, no es de los contratos que pasan por Contraloría, porque lo financia el Gobierno Regional, a excepción de la licitación de basura y otros que se financian con recursos Municipales, esos si tienen que ir por norma también a aquello, pero lo importante es que el proceso debiese durar unos 30 días aproximadamente, que es lo que esta establecido en los plazos que se publicaron en la licitación, con todo, esperamos que ya en marzo podamos tener la certeza de quien se adjudica esta licitación y poder por fin empezar con esos trabajos que sin duda le van a cambiar la cara a ese San Ignacio que requiere, como se dice no una manito de gato sino un zarpazo de tigre.

Concejala Daniela Díaz: Gracias, Alcalde, buenas tardes vecinos, a todos los que nos están viendo por la transmisión de las redes sociales.

Quiero pedirle Alcalde si se puede hacer una evaluación de los semáforos en Segunda Transversal, entre el Trébol y La Pirámide, ya que ha habido múltiples accidentes ahí, atropellos incluso, el otro día chocó también un transporte escolar, entonces para resguardar la seguridad vial de los peatones también, es que si se puede solicitar una evaluación de ese semáforo.

También quisiera solicitar en el mismo sector de La Pirámide, donde estaba la caseta que retiraron el año pasado, ya que en ese sector ha habido un aumento de delitos, respecto a desde que se retiró esta caseta que fue en septiembre del año pasado, hasta la fecha ha habido un aumento y lo peor es que han sido delitos violentos, entonces sí se puede considerar que vuelva la caseta a ese sector ya que eso ayuda un poco a disipar la delincuencia. El otro día todos nos enteramos del homicidio que hubo también en ese sector, así que yo creo que sería importante reconsiderar que vuelva la caseta a ese sector.

También tenía el tema del partido del día sábado, yo estaba al tanto de esa coordinación que se va a hacer con la Delegación Provincial y Seguridad Pública y también saber qué medida de contingencia hay diseñada para prevenir los disturbios que puedan haber durante ese partido.

Sr. Presidente: Disculpe que la interrumpa, lo que pasa es que es un partido amistoso de exhibición, no es un clásico del fútbol chileno en donde se enfrentan dos barras, eso que quede claro. Si puede haber una alta afluencia de público con razón de la expectativa que genera una exhibición de ese tipo. Solamente, y por eso la interrumpí, muchas veces se torna, quizá se genera una sensación de algo que pudiese pasar, donde quizá no lo va a existir. Nosotros hemos tomado todas las precauciones con respecto a lo que el Municipio puede hacer con el resguardo de seguridad pública, con el apoyo en los ingresos, con la información y la coordinación con Carabineros, con el apoyo que solicitamos a la Delegación Presidencial, etc. Pero quiero dejar claro que no es un enfrentamiento en donde se va a jugar una final, o se disputan puntos, sino que es una exhibición de fútbol y que está pensado para las familias, para las familias que gustan primero de Colo-Colo y segundo del fútbol en general, entonces vuelvo a reiterar las medidas que nosotros ya hicimos un acuerdo firmado con el Club Deportivo Filial Magallanes, en donde si es que se genera algún tipo de disturbio, consumo de alcohol y otro tipo de situaciones en razón de esto, ellos van a ser sancionados y esa sanción incluso puede ser que ellos no puedan ocupar nunca más el recinto deportivo que es Municipal.

Concejala Daniela Díaz: Bueno, esperemos que sea así.

Concejal Ignacio Arias: A propósito de lo mismo y como me toca estar en Talagante trabajando, aproveche de consultar también en la Delegación Presidencial y si estaban al tanto ellos de esta actividad y lamentablemente como la ley de seguridad en los estadios, me lo explicó Carabineros, acoge solamente el fútbol profesional, entonces lo que pueda pasar

en un partido de barrio o de exhibición, cierto Carabineros acoge las solicitudes, la Delegación igual, como lo está haciendo, pero no puede encausarse en lo mismo que la ley de seguridad del estadio con las mismas exigencias, me explicaban ellos también porque ellos no caben en esa norma legal, pero ya están al tanto.

Concejala Daniela Díaz: Gracias por la aclaración Ignacio, ahora me queda más clara esa diferencia que hay con respecto a un amistoso, que yo desconozco por cierto.

Y finalmente quiero mencionar que estuvimos el otro día en la Junta de Vecinos de Padre Hurtado 2 y ahí nos hicieron la solicitud de poder arreglar un paso de cebra que hay, un paso peatonal que está justo saliendo de una curva, igual es un poquito peligroso porque las personas se tienen que acercar ahí por San Ignacio y hay un sitio que se vuelve un poquito peligroso porque decían las vecinas que a pesar de que hay un lomo de toro los autos pasan a alta velocidad, entonces se vuelve riesgoso para la gente que quiere cruzar y esperan ese espacio, se vuelve un poquito peligroso, entonces ver ahí, analizar si se puede ensanchar ese espacio, resguardarlo de alguna manera para reducir la velocidad de los vehículos y que sea un paso mucho más seguro.

Sr. Presidente: Gracias Concejala.

Bueno además de lo que ya conversamos, vamos a pedir a Auter que vea el tema de la regularización de los semáforos y revisen toda la comuna, sobre todo pensando en que estamos en periodo estival y que viene marzo, para ver si se puede hacer un tipo de regularización con respecto al flujo principalmente.

Y sobre lo último, ese paso de la Padre Hurtado 2, que está al frente, ese ensanche, es parte del proyecto San Ignacio también, de ahí parte, de ese límite de la calle parte, de la avenida principal de la Padre Hurtado 2, parte el proyecto San Ignacio hasta el límite de la comuna, así que ese espacio va a ser ensanchado, va a tener tres pistas, ciclovías, veredas, así que va a ser mejorado completamente, que es como el sector donde está el puente, que es bastante angosto.

Concejala Rocío López: Muy buenas tardes.

Vecinos de la comuna que participan en la Escuela de Arte y de Danza Salus, me pidieron que por favor los dejara a todas y todos invitados a la gala que tienen mañana en el Centro Cultural a las 18:30 hrs. y también me pidieron por favor que extendiera la invitación a usted Alcalde, para que ojalá pueda darse una vueltita.

También quería comentar que hace unas semanas atrás hubo un levantamiento en la calle San Ignacio, de lo que todos fuimos testigos, y también la semana pasada se estaba levantando el frente de la farmacia, en otro punto se estaba haciendo un mismo levantamiento, no tan alto como el anterior, pero nuevamente el mismo problema en esa misma calle. Entonces quería pedir que por favor fueran a fiscalizar y ver en verdad cual es la razón, porque ciertamente puede ser que por las olas de calor que hay se pueda levantar la calle, pero debe haber algo malo porque no debería estar pasando y sólo está pasando ahí.

También me habían pedido que comentara el tema de los perritos abandonados. Hay muchas personas en esta comuna que se dedican a ser rescatistas de animales y que obviamente lo hacen voluntariamente y en este momento están colapsando porque tienen muchos casos, sobre todo ahora que se sumaron estos perritos que eran como 5 ó 6. Me gustaría solicitar si pudiéramos crear una mesa de diálogo y de trabajo en conjunto con los rescatistas, invitarlos acá para que pudiéramos conversar, quizá con el área de Salud, con el área de Seguridad Pública para que pudiéramos un plan, porque en la comuna hay demasiados animales, sobretodo perros claramente, que están abandonados, que tienen muchos problemas, que están heridos o que tienen distintas enfermedades por vivir en la calle. Así que esa es mi solicitud y ojalá pudiéramos resolver el tema.

También quería solicitar que se haga una fiscalización a la Construcción que hay en San Ignacio con Santa Herminia, que está construyendo el Strip Center, ya que los vecinos del sector me comentan que hay días que comienzan muy temprano y se quedan trabajando hasta muy tarde y como los ruidos son literalmente afuera de sus casas, al lado de sus casas, es muy molesto para ellos estar todo el día, me dicen que hay veces que no pueden salir como hasta las 9:00 de la noche recién al patio.

Y por último, también quería preguntar cuando se nos va a presentar el Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres que vi que estuvieron revisándolo y presentándolo también en Cogrid, para saber cuándo nos va a llegar a nosotros los Concejales.

Sr. Presidente: Gracias Concejala

También me llegó la invitación de Salud, así que vamos a tratar de llegar por supuesto, el sábado hay una agenda extensa pero vamos a hacer el intento de pasar a saludar a esta academia que va a hacer su gala.

Con respecto a los perritos, decir que las dos perritas ya tienen fecha de esterilización para el 22, me acaban de confirmar, vamos a trabajar con los demás también y lo de la coordinación existe, de hecho por eso se creó la organización Protege Animal, de un conversatorio que hicimos a fines del año 2024, juntos con los rescatistas y las organizaciones que estaban acá, algunos siguieron, otros no, esta organización se formó, es un compromiso que está pendiente, dos en realidad pero que tienen que ver netamente con temas de la organización misma, uno al menos, que tiene la posibilidad de entregar subvención a esta organización, que no se ha podido hacer porque tuvieron problemas en un momento que se demoró mucho el tema de la inscripción propiamente tal para poder hacer la apertura de la cuenta de ahorro en el banco, etc. Y posterior a ello en algún momento con parte de la directiva conversamos sobre lo que se tenía que hacer, que hacen todas las organizaciones, que es presentar un proyecto, entonces nunca lo presentaron lamentablemente. La voluntad está. Y el segundo compromiso que tiene que ver también con aquello y con el trabajo que vamos a realizar en dos cosas súper importantes, generar un protocolo y un reglamento nuevo de atención veterinaria en donde se dé garantías a las organizaciones o a esta al menos que es la que es funcional en nuestra comuna, de que podamos contar con cupos resguardados para la esterilización, de poder generar espacios donde podamos hacer trabajos de fomentar la adopción y también la posibilidad que vamos a tener pronto, en razón de las gestiones que hemos hecho, de tener un laboratorio veterinario comunal, en primera instancia laboratorio de sangre y ecógrafo que es lo que se puede hacer más rápido porque lo que es de rayos requiere una sala plomada que es un poco más engorroso. Pero vamos a cumplir lo más pronto con ello y poder mejorar esa gestión que se tiene que realizar con las agrupaciones que rescatan animales. Yo soy animalista, apporto al rescate animal a diario prácticamente, pero se me ha hecho más fácil aportar de manera personal que institucional, pero no porque no queramos como institución, sino que porque muchas veces las trabas administrativas generan esas dificultades, pero estamos llanos a poder trabajar, siempre y cuando en este caso, si vamos a entregar una subvención, la organización nos presente un proyecto para poder entregar esa subvención que puede ser para vacunas, que puede ser para alimentación, que puede ser para un sinfín de cosas que en definitiva se pueden hacer pero tiene que ser a través de un proyecto.

Y con respecto a los trabajos, vamos a pedir que se fiscalice a través de la Dirección de Obras porque cuando ellos solicitan un permiso tiene un inicio y un término, no pueden ni partir antes, ni terminar después, a menos que haya una solicitud formal para aquello y entiendo que no la hay, así que vamos a pedir a la Dirección de Obras que fiscalice aquello también.

Y el Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres efectivamente fue presentado al Cogrid la semana pasada y tiene que pasar por Concejo también para su aprobación, así que prontamente se les va a entregar para que lo tengan en conocimiento y puedan estar informados de lo que establece este plan que cumple hoy día con el mandato que nos da Senapred para poder funcionar en razón de la emergencia de desastres de nuestra comuna, la prevención sobretodo.

Siendo entonces las 17:04 horas damos por finalizada esta Sesión Ordinaria N°03 de este Honorable Concejo Municipal de hoy 15 de enero de 2026



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL